



## En caso de niño abusado en colegio, familia espera apelación tras su denuncia

**La madre del menor presuntamente vulnerado en el Colegio María Educa, en La Serenas, hizo la acusación ante la Superintendencia de Educación, la que en principio no fue aceptada, «ya que el recinto subsanó lo que se le pidió», sin embargo la mujer no quedó conforme y presentó la reposición de la denuncia.**

Fue en abril del año pasado cuando un alumno de séptimo básico del Colegio María Educa, de La Serena, habría sufrido un abuso por parte de sus propios compañeros de curso.

Andrea Segovia, la madre, cuenta que el niño perdió el año y el grupo familiar deberá irse de la ciudad para no ser víctima del estigma.

El lamentable episodio habría acontecido el 17 de abril de 2023, cuando alumnos habrían sujetado a la víctima «jugando», y realizándole tocaciones, desvistiendo y poniendo sus partes íntimas sobre él, todo esto en medio de las risas y burlas.

A partir de esto, tal como lo señaló la madre del menor abusado el día miércoles a Diario La Región, han tenido que recorrer un largo camino, tanto legal como administrativo.

El tema se maneja con hermetismo en las diferentes instancias, sin embargo, LA REGION pudo recopilar antecedentes que dan cuenta de que todavía hay procesos pendientes. El colegio habría recibido sanción de carácter pecuniario.

Intervino el Tribunal de Familia, pero se declararon

incompetentes y derivaron el caso a Fiscalía. Pero los supuestos involucrados son inimputables penalmente. No obstante, el caso sigue estando judicializado, de acuerdo a información recabada en el Ministerio de Educación.

### ➔ ASUNTO ADMINISTRATIVO

En la Superintendencia de Educación existen dos procesos, uno que se encuentra en etapa de apelación y otro ya concluido.

En el primer caso se trata de la acusación que realizó Andrea Segovia, fundamentalmente por el hecho de connotación sexual, la cual debía pasar tres etapas. Ya se cerró en la segunda; el Colegio subsanó los problemas que tenía respecto a sus protocolos y reglamento interno para evitar que ocurrieran estos hechos, sin embargo, la madre apeló presentando un recurso de reposición, el cual todavía no se resuelve.

### ➔ SANCIONADOS

Pero los supuestos agresores no quedaron impunes, al menos no todos.

En el colegio habrían seis procesos para expulsar a alumnos, algo que, sin embargo, no fue bien visto por la Superintendencia, ya que los procesos no se llevaron a cabo como se debía. Por este motivo se habría sancionado al establecimiento, teniendo la posibilidad de apelar. Se trató de un castigo a nivel monetario correspondiente al 1% de la subvención mensual del colegio.

Por lo pronto, además de esperar los resultados de la apelación, la familia de la víctima prepara una demanda civil.